

qué cuidado la Divina Providencia se complace en prolongar los días, mil veces preciosos, de Vuestra Santidad y en bendecir con obras tan santas, con tantos frutos de salvación Vuestra augusta ancianidad. Las sociedades estaban agitadas, llenas de tinieblas y de angustia, despreciando el yugo saludable de la fé y precipitándose en su ruina.

“Por maravillosa disposición del cielo y habéis aparecido ante ellas como la luz que dirige, como la fuerza que sostiene y como la virtud que salva. Parece que Vuestro genio sereno y pacificador, dominando el presente é irradiando en el porvenir, prepara al mundo agitado con fecundas doctrinas y poderosas iniciativas, siglos de ventura, de calma y de felicidad.

“Pero lo que dá, Santísimo Padre, á todos los miembros de la Universidad de Laval, motivo especial para aclamar hoy á Vuestra Santidad, es el interés tan vital, tan constante y tan decidido que Vuestra Santidad ha dado á la gran causa de la educación religiosa desde los primeros instantes de Vuestro advenimiento al trono Pontificio.

“La educación de los pueblos, su formación intelectual, moral y religiosa, es la base del progreso cristiano; la instrucción superior y filosófica en particular, constituye una de las más firmes palancas del progreso social.

“Penetrado de esta verdad, no habéis cesado, Santísimo Padre, de provocar y promover la fundación de colegios, de altas escuelas de educación. Habéis puesto un cuidado especial en hacer florecer en todas partes del mundo católico la enseñanza universitaria, ya consagrando la erección de nuevos centros de estudios superiores, ya promulgando en Vuestra Encíclica “Aeterni Patris” que no se puede alabar lo bastante esa carta filosófica que basada en las doctrinas inmortales de Santo Tomás, quedará como ley suprema de las escuelas católicas.

“Este documento, además, no era más que el prelude de otras Encíclicas no menos graves y no menos importantes, en

las cuales, tratándose alternativamente las cuestiones más complejas de la sociedad moderna, habéis trazado con mano maestra todo un programa de enseñanza.

“Dichosas las instituciones que hagan de este programa la base de sus estudios! Felices, sobre todo, las generaciones que veñgan á sacar de estas fuentes el triple elemento de lo verdadero, de lo bello y de lo bueno!

“En cuanto á nosotros, Santísimo Padre, que hemos recibido tantas veces, de Vuestra paternal bondad, las pruebas más elocuentes de interés y de amor, nos creemos felices de poder aprovechar esta ocasión para poner á Vuestros piés el homenaje de nuestra gratitud, añadiendo la expresión de nuestra sumisión y de nuestra más perfecta docilidad.

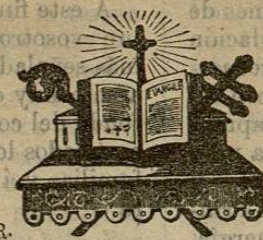
“Reina ha sido siempre, y no dejará de ser nunca, la estrella directriz de la Universidad de Laval. El Canadá francés no es, sin duda, más que una modesta porción de esta América hacia la cual Vuestra Santidad dirige con placer sus miradas más solícitas: no tiene ni los recursos, ni la gloria que distingue á otros Estados, pero cree, sin embargo, en sus destinos y en su misión, esperando de la Providencia, de la que dependen los pueblos, el apoyo más seguro de su fé nacional que nace de un principio cristiano que se ha engrandecido bajo la protección y el amor de la Iglesia, y quiere vivir y crecer siempre en la adhesión á Roma y al sucesor de San Pedro.

DEFUNCION.

“Acaba de fallecer en Roma el Cardenal Zigliara, Prefecto de la Congregación de Estudios y presidente de la Academia Romana de Sto. Tomás, quien tenía encomendada por S.S. la publicación de las obras, del Sto. Doctor de Aquino. Con la muerte de este purpurado, son ya ocho las vacantes en el Sacro Colegio, presumiéndose con fundamento, por esto, que se anticipará el Consistorio, quizá para antes de la festividad de S. Pedro.

COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Ant Imp. de N. Parga.--D. Juan Manuel R.

RESP. JESUS BERRUECO.

TOM. VII.

GUADALAJARA, JULIO 8 DE 1893.

NUM. 37.

SECCION I.

Discursos de S.S. LEON XIII.

LAS CORPORACIONES QUE LO FELICITARON.

En Su Jubileo EPISCOPAL.

A LOS PEREGRINOS DE MALTA.

Queridos hijos:

“Vuestra numerosa representación, vuestros homenajes, los sentimientos tan nobles y afectuosos que acabais de expresarnos por órgano de vuestro excelente Pastor, Nos conmueven profundamente y llenan Nuestro corazón de grandes consuelos.

“Os felicitamos por todo y acogemos con satisfacción paternal las felicitaciones y los votos que Nos ofreceis con ocasión de Nuestro Jubileo episcopal. Acabais de recordar con noble y santo orgullo los orígenes de la Iglesia de Malta.

“Ciertamente fué un secreto designio de la Providencia que naufragara en las rocas de vuestra isla el barco que conducía al Apóstol San Pablo. Ese naufragio debía procuraros vuestra salvación, porque los deberes de la humanidad, los honores tributados al ilustre naufrago recibieron de Dios amplia recompensa.

“Desde aquel día os hicisteis cristianos y aun primicias del cristianismo, porque os fué dado oír anunciar el nombre de Jesucristo de boca del mismo Apostol de las naciones, y fuisteis testigos de los prodigios que obró; así que, vuestra isla puede, con razón, llamarse la tierra de San Pablo.

“Habéis recordado también con mucha complacencia las numerosas pruebas sufridas por vuestros antepasados para conservar cuidadosamente, como el más rico tesoro, la fé católica y también sus nobles ejemplos y sus magnánimas empresas.

“La civilización cristiana tiene que agradecer mucho á vuestra isla, la cual fué baluarte inexpugnable contra el poderío musulmán.

“Los intrépidos caballeros que mantuvieron cerca de tres siglos su dominación en Malta, merecieron también por sus hechos gloriosos la admiración y el agradecimiento de toda la cristiandad.

“Al dar gracias á Dios por haberse dignado enriquecer á vuestra tierra natal con favores tan insignes, es para Nos de grande alegría reconocer que ahora también la fé es viva y ardiente entre vosotros, y que, en todas las ocasiones, los católicos malteses quieren figurar en primera fila en los testimonios de su amor y de su fidelidad inviolable al Vicario de Jesucristo.

“En esta misma ocasión de Nuestro Ju-

frecuentemente con eficacia Nuestra simpatía por ellos y por el lugar que ocupan en Nuestro pensamiento. Además, Nos hemos experimentado un gran gozo y concebido grandes esperanzas por vuestro bien espiritual cuando Nos hemos conseguido con agrado por parte de vuestro augusto Emperador y por el favor de sus ministros, dar un Arzobispo á vuestras iglesias.

“Esta esperanza la fundamos, despues de Dios, en ese Venerable Hermano, que hemos añadido á la Gerarquía Eccl. de vuestra nación, porque en poco tiempo ha sabido atraerse vuestros corazones. Todo el mundo vé los auxilios que por el bien de la religión habeis recibido en la persona de ese pastor; y ciertamente no teneis necesidad de Nuestras exhortaciones, para serle hijos sumisos y respetuosos.

Además, Nos pedimos con instancia al cielo que colme con sus gracias al pastor y á su rebaño. Nos pedimos, sobre todo, por el bien de vuestra nación, y porque coloquéis siempre por cima de los intereses terrenales vuestra fé católica, y que la sostengais con el heroismo que vuestros antepasados os han legado. No hay nada, en efecto, más precioso para el hombre que la fé; y para defender á ésta, no hay ninguna prueba que no sea preciso afrontar con valor. En respuesta á vuestros homenajes y á vuestros votos, recibid, queridos hijos, estos votos y estas muestras de Nuestro afecto. Que vuestra vuelta á vuestra patria sea feliz, protegidos por la bendición apostólica que muy afectuosamente Nos os damos, á vuestro Arzobispo, á cada uno de vosotros, al Clero y á toda vuestra nación.”

Por no prolongar mas esta materia de Discursos de S.S. á todas las corporaciones que lo felicitaron con ocasión de su Jubileo Episcopal, omitimos tantos otros, y solo diremos con el “Monitor de Roma”, que desde el 16 de Febrero hasta el 29 de Mayo, las peregrinaciones ascendieron á 34, con un total de 38,534, peregrinos sin contar muchísimas diputaciones.

S. CONGREGACION

DE
INDULGENCIAS.

CAPUANA.

Huic sacrae Indulgentiarum Congregationi sequentia dubia dirimenda proponuntur:

I. Fideles recepti in confraternitatem B. Mariae Virginis de Monte Carmelo, qui frui cupiunt privilegio Sabbatino, si legere bene sciunt, possuntne proprio arbitrio eligere inter recitationem quotidianam parvi officii et abstinentiam a carnibus in quacumque feria IV una cum strictiore observantia jejuniorum et vigiliarum et aliorum dierum prohibitorum, an potius tenentur exclusive ad praedictam officii recitationem?

II. An haec a carnibus abstinentia, quaque feria IV praescripta iis qui praefato privilegio frui volunt, excludat etiam usum ovorum et lacticiniorum?

III. Qui hanc abstinentiam ad praedictum finem observant possuntne uti indulto Bullae cruciatae, ita ut liceat ipsis mitigare juxta hoc indultum rigorem abstinentiae vel in quacumque feria IV, vel in vigiliis aliisque diebus prohibitis, quin amittant jus ad privilegium sabbatinum?

IV. Possuntne iidem, quin praefatum jus amittant, uti indulto seu dispensatione, quae tempore quadragesimae concedi solet ad carnes edendas?

Quibus dubiis S. Congregatio Indulgentiis sacrisque Reliquiis praeposita respondendum censuit:

Ad I. Ad Iam. partem *Negative*; ad 2am. *Affirmative*.

Ad II. *Negative*.

Ad III. *Negative*.

Ad IV. *Negative*.

Datum Romae ex Secretaria ejusdem S. Congregationis die 3 decembris 1892.

ALOISIUS CARD. SEPIACCI, Praef. - ALEXAND. ARCHIEP. NICOPOL. Secret.

II.
LUGDUNEN.

De Indulto altaris privilegiati personalis sacerdotibus quos collectores pii operis Propagationis Fidei vocant concessio, Praeses Consilli centralis pii operis Propagationis Fidei in civitate Lugdunensi huic S. Ind. Congr. sequens dubium enodandum humiliter proponit. An indultum altaris privilegiati sacerdotibus quos collectores pii operis Fidei Propagationis vocant a SS. Leone XIII die 4 augusti 1889 benigne concessum, idem sit ac illud aliud privilegium personale quod Romae pro tribus in hebdomada diebus conceditur, et cum eo confundi debeat, vel, potius, an titulo diverso detur et particulare ita sit, ut sacerdotes qui hoc illud obtinuerint, ambobus privilegiis uti possint, proindeque sex in qualibet hebdomada diebus privilegio altaris fruatur, tribus vicibus ut collectores pii operis, et tribus aliis ut indultarii privilegii personalis a Curia Romana concessis?

Porro S. C. censuit respondendum:

Ad 1.º partem, *negative*.

Ad 2.º partem, *affirmative*.

Datum Romae, etc. 3 decembris 1882.

ALOISIUS CARD, Praef. - ALEX. ARCH. NICOPOL. Secret.

III.

ENGOLISMENSIS

Sacrae Indulgentiarum Congregationi sequentia dubia dirimenda sunt proposita:

I. In erigendis seu instituendis Confraternitatibus atque Indulgentiis iisdem communicandis, item in Confraternitatibus aggregandis, Clemens PP. VIII Constitutione *Quaecumque* plura praescripsit sub poena nullitatis, quorum observantiam saltem in substantialibus Pius PP. IX, decreto 8 januarii 1861, denuo constituit. Inter quae reperitur, quod Confraternitatis aggregatio seu institutio fiat de consensu... Ordinarii et cum litteris testimonialibus ejusdem. Et formulae a Pio PP. IX traditae, diserté aiunt:

“Confraternitatem... de consensu Ordinarii qui ejusdem Confraternitatis institutum, pietatem ac religionem litteris petentibus, nobis nuper exhibitis commendavit... per praesentes erigimus, itemque... Confraternitatem... attentis episcopi seu Ordinarii loci consensu ac litteris testimonialibus, quibus ejus institutum, pietas ac religio commendatur, nostrae Archiconfraternitati adjungimus et aggregamus.”

Hinc quaeritur:

I. 1.º An dicta conditio sufficienter impleatur quum Ordinarius loci litteras testimoniales in antecessum non dat, sed tantum in diplomate erectionis vel aggregationis sibi transmissis his verbis subscribit vel etiam aequivalentibus: *Vidimus et executioni dari permisimus*.

2.º An saltem sufficiat Ordinarium suam subscriptionem apponere quum in diplomate erectionis ipsi transmissa a superiore Ordinis non leguntur, verba *erigimus, sed facultatem concedimus erigendi*, et dicta subscriptio actuali erectionem praecedat.

II. Cum saepe longe distet Archiconfraternitatis moderator seu superior Ordinis religiosi, factum est ut plerumque formulae ab iis subscriptae et sigillo munitae in cancellaria, vel in aliqua Ordinis domo, in antecessum deponantur, quibus suo tempore depositarius utitur ad erectionem vel aggregationem, nomen Rectoris datamque in formula, apponens. Quaeritur igitur an erectio vel aggregatio hoc modo peracta uti valida sit retinenda?

III. Decreto Urbis et Orbis diei 8 januarii 1861 facta est Ordinariis potestas parochos pro tempore in rectores, moderatores, etc. Confraternitatis nominandi; hinc quaeritur:

An ex eodem decreto potuerint Ordinarii delegare non solum parochos sed etiam eleemosinarios, capellanos, communitatum vel piorum locorum, quoad Confraternitates in ecclesiis ipsis conceditis independentem a parochis, uti communiter fit in Galliis, vel etiam vicarios tum

bileo episcopal, Nos habeis dado pruebas brillantes, ya con actos solemnes de religión y especialísimas manifestaciones de vuestra alegría filial, ya con la fundación de obras destinadas á perpetuar el recuerdo de este feliz suceso, ya, en fin, con esta peregrinación que os ha hecho empujar el deseo de afirmar en Nuestra presencia vuestros generosos sentimientos y de sacar aquí, cerca de la tumba del Príncipe de los Apóstoles, una nueva energía, un aumento de fuerza para el bien.

“Y tenéis razón, porque si los tiempos han cambiado, si el nombre de los enemigos no es ya el mismo, la guerra no deja de ser menos encarnizada contra la fé divina y contra la integridad de las instituciones cristianas.

“Por nuestra parte, Nos hacemos todos los esfuerzos para traer á buen camino á la sociedad humana; pero estos esfuerzos deben ser secundados, además, por los católicos de todas las naciones.

“Unidos entre sí, dóciles á nuestra dirección, dispuestos á todos los sacrificios, es preciso, como Nos hemos dicho frecuentemente, que los católicos imiten el ejemplo de los primeros cristianos, mediante la profesión abierta de su fé, la práctica de las más altas virtudes, la defensa valerosa y constante de los grandes intereses religiosos, de donde depende en gran parte la salvación misma y el verdadero bienestar de la sociedad civil.

Perseverad, pues, Nos os decimos con toda la fuerza de Nuestro paternal afecto; perseverad, queridos hijos, en vuestras magnánimas disposiciones, y dad testimonio de su eficacia por el ardor de vuestros actos: seguid las huellas gloriosas de vuestros antepasados y mostraos reconocidos de esta suerte á la Providencia divina que concede á vuestra fé la libertad que en vano se busca y reclama en otras partes. Esforzaos especialmente por dar un impulso siempre creciente á las diversas obras católicas que florecen entre vosotros, no perdiendo, sobre todo de vista las que conciernen á la educación é instrucción

de la juventud, como también al provecho de las clases indígenas.

A este fin Nos invocamos del Cielo sobre vosotros la abundancia de gracias más señalada, y como prenda de Nuestro afecto muy especial, Nos concedemos del fondo del corazón la Bendición Apostólica á todos los aquí presentes, á vuestras familias y á todos los católicos de Malta.

A LOS PEREGRINOS DE TRIESTE.

Queridos hijos: Con verdadera satisfacción os saludamos y os acogemos á vosotros que habeis venido á ofrecernos el homenaje de vuestras felicitaciones de aquellas risueñas comarcas que tan deliciosamente bañan las aguas del Adriático. Esta sincera manifestación de vuestros corazones que hermosamente imita y hasta llega á vencer el afecto de los hijos para con su padre, exige también que Nuestro ánimo corresponda á ella con palabras de amor paternal.

Lo que desde luego Nos ha sido grato es la expresión que acabais de recordar, de la cual se sirvió San Jerónimo para con el Papa San Dámaso, nuestro predecesor, porque en ella se contiene vuestra excelente disposición de estar unidos á Nos y, por tanto, á la Sede Apostólica. Y con tanto mayor gusto la aceptamos cuanto que estais decididos clara y santamente á perseverar en esta íntima union con Nos, lo mismo en las penas que en las alegrías, é igualmente dispuestos á observar y á cumplir fielmente, no solamente Nuestros consejos sino Nuestros deseos con rectitud y del mejor modo posible.

En cuanto á Nos, no alabaremos lo bastante la benignidad de Dios que alivia Nuestras amargas con gratos sucesos y que por singular beneficio ha querido que fuésemos retribuidos con las primicias de Nuestro ministerio episcopal, inaugurado hace quince años, renovando en Nos las alegrías y aun aumentándolas considerablemente.

Por esto, queridos hijos, á vosotros que

os habeis esforzado con vuestras oraciones en alcanzar para Nos este beneficio del Cielo, os rogamos con viva instancia que perseveréis en vuestras oraciones para que este pesado ministerio de que estamos encargado sea en mejores tiempos más y más fecundo para vuestra salud y para la de todas las naciones católicas.

Por lo que á vosotros toca, acordaos de que si nacisteis para vuestra patria, habeis nacido, sobre todo, para el Cielo. Por tanto, continuad obrando cuidadosamente, de suerte que podais mostraros á la vez ciudadanos y católicos ejemplares.

Que Dios en su bondad os ayude y favorezca con sus gracias, como Nos lo deseamos de todo Nuestro corazón; y en prenda de ello os damos en el Señor la Bendición Apostólica á cada uno de vosotros, á vuestras familias y á toda vuestra patria.

A LOS PEREGRINOS DE POSEN Y QUESEN.

Al dirigir últimamente la palabra á los católicos de Holanda, Nos hemos querido gravar profundamente en los espíritus que á la providencia especialísima de Dios debe el Pontificado la virtud bienhechora que engendra la salud de los pueblos. Esta verdad se representa á Nuestro espíritu ahora que recordais con tanto afecto las cosas verificadas bajo nuestro Pontificado y Nos recordamos esta palabra del Príncipe de los apóstoles, dirigiéndose á la multitud estupefacta ante un prodigio: “¿Porque os admirais, les decía, porque nos mirais como si fuera por nuestra propia virtud ó por nuestra propia autoridad, que hemos hecho andar á este hombre?” *“Quid mirámini in hoc, aut nos quid intruemini quasi nostra virtute aut potestate fecerimus hunc ambulare?”* (Actas III.) Nos debemos también, y con mayor razón aún, referir al poder di-

vino todos los beneficios que marcan ahí á Nuestro Episcopado y á Nuestro Soberano Pontificado, el apartamiento de los males que amenazan á los pueblos cristianos y á los demás, y las demás gracias, sea cualquiera la forma bajo la cual han sido recibidas.

“Y en particular por lo que mira más á los intereses de la Iglesia y de las naciones, importa infinitamente reconocer la bondad y la providencia de Dios y sacar la conclusión de esta intervención divina. En efecto, en la distribución de los beneficios de todo género que Dios ha hecho á las naciones por intermedio de la Iglesia, la Providencia se inspira en la medida del afecto y de la fidelidad de cada uno hacia la Iglesia en los tiempos difíciles, y los pueblos que brillan por su adhesión á la Iglesia, son también los que gozan de los verdaderos bienes y de la verdadera felicidad.

“Nos Nos alegramos, queridos hijos, de vuestra fé, que el Santo Obispo Adalberto os ha importado al precio de sus sudores y de su sangre; de esa fé por la cual han combatido vuestros padres heroicamente, ilustrando con victorias espléndidas su valor generoso.

“Nos Nos alegramos de la constancia con que habeis guardado la religión de vuestros antepasados en medio de pruebas, haciéndola salir más bella y más fuerte de todos los ataques y de todas las calamidades.

“Los frutos que reportan aún para vuestra paz y vuestra felicidad aquí abajo, de esa fé y de esa constancia, son preciosas, mas no dudeis que los que el porvenir os reserva son más preciosos aún, si las promesas divinas, tan magníficamente anunciadas por el apóstol San Pablo, deben siempre tener su cumplimiento. [Hebr. 17.]

“En lo tocante á Nuestro poder sepan todos los hijos de las católicas Posen y Quesen que con solicitud particularmente atenta velamos por sus intereses sagrados, y que nuestro más caro deseo es mostrarles